



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-121971426-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-121971426-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I., CUIT N° 30500572309, Legajo N° 253 (Rubro Productos de higiene oral de uso odontológico), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica FLORENCIA CLAUDIA MARRONE, Documento Nacional de Identidad N° 25.248.495, Matrícula Nacional N° 15.241, como Co-Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C.e I., Legajo N° 253, con domicilio en la Ruta 8, Km. 63,5, Localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-121971426-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae